

Lunes, 3 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, procedente del ejercicio 2020.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, procedente del ejercicio 2020, por Acuerdo del Pleno de fecha 26/04/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://escorial.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Escorial, 29 de abril de 2021
Eduardo Sánchez Álvez
ALCALDE-PRESIDENTE

